

¡Tu hogar
soñado
te espera,
da el primer paso!

Postúlate



PASOS PARA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO DE VIVIENDA

Inscripción Taller ABC de **PASO 1** Vivienda

- La inscripción se habilita en la página web <https://cajasan.com/vivienda/postulate-al-subsidio-de-vivienda> en las fechas asignadas de cada convocatoria

Solicitud turno para radicación de documentos **PASO 3**

Cajasán te acompaña durante todo el proceso, por lo cual debe solicitar un turno.

- Al correo electrónico llegará el link para solicitar su turno.
- Recibirá notificación del turno asignado con el link de acceso a la plataforma

Validación y resultados de la postulación **PASO 5**

Después de haber radicado tu postulación, se validará el cumplimiento de requisitos y se darán a conocer los resultados de la asignación en nuestra página web <https://cajasan.com/vivienda>.

Igualmente se notificará al correo electrónico que registró en la postulación.

PASO 2 Realizar Taller ABC de Vivienda

Realizar y aprobar el taller, éste es OBLIGATORIO para continuar el proceso.

- Se realiza de manera virtual y estará habilitado 24 horas en la fechas indicadas en cada convocatoria.
- Al correo electrónico llegará el usuario y la contraseña para acceder a la plataforma.
- Debe obtener el certificado de aprobación que lo habilita para el siguiente paso.

PASO 4 Radicación de documentos

Ingresa al link que fue remitido al correo electrónico en la fecha y hora que solicitó el turno. Un asesor de vivienda lo acompañará en el proceso para el cargue de los documentos en la plataforma.

Recuerda tener los documentos en formato PDF, separados y completos de acuerdo a la lista de chequeo de la modalidad a la que se va a postular <https://cajasan.com/vivienda/postulate-al-subsidio-de-vivienda>

- Lista de chequeo Vivienda nueva
- Lista de chequeo mejoramiento vivienda
- Lista de chequeo construcción en sitio propio

IMPORTANTE

- Tienes solo UNA oportunidad para realizar la radicación de la postulación
- Los ingresos del hogar no pueden superar 4 smmlv
- No haber recibido subsidio de vivienda anteriormente por ninguna entidad
- No ser propietario de vivienda (excepto para mejoramiento o construcción en sitio propio)
- La postulación no garantiza la asignación del subsidio.

